

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. 119-SCM-2025.**

Alausí, 24 de junio del 2025

Señores
Directores y Jefes departamentales
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 17 de junio del 2025, adoptó lo siguiente: **PRIMER PUNTO.-** Aprobación del acta No. 021-2025, de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 20 de mayo de 2025. El señor Alcalde, pone en consideración de los señores concejales y Vicealcaldesa el acta que ha sido remitida a cada uno de ustedes, en caso de que haya alguna observación para poder hacerlo, caso contrario que siga el procedimiento correspondiente. **Señor Concejal Marco Guerra, mociono** en que se apruebe el acta No. 021-2025, de mi parte en mis intervenciones no tengo observaciones. El señor Alcalde pregunta quien apoya la moción. El señor Alcalde, en virtud de que existe una moción y tiene el respaldo respectivo, dispone al señor Secretario de Concejo, proceda a tomar votación. Dándose cumplimiento a esta disposición se toma votación. El señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal aprueba con cinco votos el acta No. 021-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 20 de mayo de 2025, con el voto salvado del señor Concejal Luis Ñamiña. Por consiguiente Resolución: Considerando: Que el Art. 57 literal a) del COOTAD, dispone: Atribuciones del Concejo. Al Concejo Municipal le corresponde: el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones. Art. 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí. Concluida la votación el Concejo Municipal **RESUELVE Art. 1.-** Aprobar con cinco votos el acta No. 021-2025 de la sesión Ordinaria de Concejo celebrada el martes 20 de mayo de 2025, con el voto salvado del señor Concejal Luis Ñamiña.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Abg. Galo Quisatasi Cayo
SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA